



DECRETO DE ALCALDIA Nº 268 / 2021.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2021.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

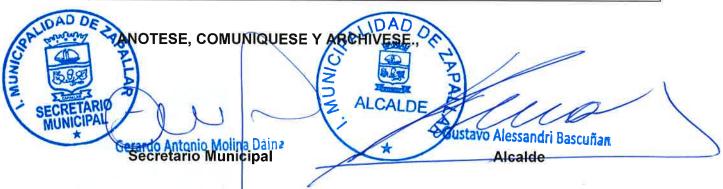
CONSIDERANDO:

1. Memorándum Nº96/2021, de fecha 28 de Enero de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "FIRST CAPITAL INVERSIONES Y ASESORIAS LIMITADA", Rut : 96.808.380-5, con domicilio en Av. Costa Cachagua N °301, Depto. 107 Araucaria MC 2B, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"FIRST CAPITAL INVERSIONES Y ASESORIAS LIMITADA"
Rut Nº	96.808.380-5
Giro	"ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION."
Rol. N°	21.815
Observación	ENROLESE A CONTAR ENERO 2021.



C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.

2.- Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaría Municipal

J.Z.C. PMP / CTL / SEC / TES / cvm

G.R.M.
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

O 2 FEB 2021

HORA:
O 2 FEB 2021

HORA:
O 3 FEB 2021

